

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 49

Presentada por: Hon. Adolfo Avilés Medina

Serie 1980-81

PARA DONAR LA CANTIDAD DE \$4,900 A LAS PEQUEÑAS LIGAS DE GUAYNABO, PARA LA CONSTRUCCION DE VERJA, BLEACHERS Y ARREGLO DE BACKSTOP DEL PARQUE, DE LA URB. MUÑOZ RIVERA, CREAR PARTIDA DE GASTOS, HACER TRANSFERENCIA DE CREDITO Y PARA OTROS FINES.

Por Cuantó : Es de principal interés en esta Administración que se desarrolle el potencial deportivo dentro de su juventud en la práctica de todos los deportes.

Por Cuanto : Guaynabo siempre se ha preocupado en forma tal por el deporte entre su juventud.

Por Cuanto : Las Pequeñas Ligas de Guaynabo ha solicitado ayuda económica de este Municipio para la construcción de verja, bleachers y arreglo de backstop del parque de Muñoz Rivera.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 14 DE OCTUBRE DE 1980.

Sección 1ra : Se autoriza al Gobierno Municipal de Guaynabo a donar \$4,900.00 a las Pequeñas Ligas de Guaynabo para la construcción de verja, bleachers y arreglo de backstop del Parque de Muñoz Rivera.

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar la siguiente transferencia de crédito para cumplir con la sección 1ra. de esta ordenanza.

DE LA PARTIDA:

36.5.2.111 - Sueldo puesto regulares \$4,900.00

A LA PARTIDA:

25.2.631 - Aportación a las Pequeñas Ligas de Guaynabo para la construcción de verjas, bleachers, y arreglo del backstop del Parque de Muñoz Rivera.

\$4,900.00

Sección 3ra : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta ordenanza.

Sección 4ta : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes para los fines de rigor.

Adolfo Emilio Medina
Presidente

Arminio Cordero Lopez
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 17
de octubre de 1980.

Alejandro Cruz, Jr.
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

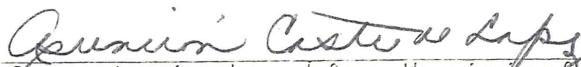
C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 49, Serie 1980-81, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 14 de octubre de 1980.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Jesús Martínez Urbina, Pablo Rivera Peña, Pedro López Santos, Julio González González, María M. Hernández Baéz, Jaime E. Zequeira Román y Gilberto González Chabrier.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde Alejandro Cruz, Jr., el día 21 de octubre de 1980.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veintiún días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta.


Secretaría Asamblea Municipal